≪ ARANCELES MÍNIMOS ORIENTATIVOS 2024

ARANCELES PROFESIONALES MÍNIMOS Y ORIENTATIVOS COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (CTPISJ)

AGOSTO 2024

I. Aranceles profesionales mínimos y orientativos para Traductores Públicos

Idiomas

Inglés – Francés - Italiano - Portugués	

Traducciones con carácter público – Aranceles por foja o fracción menor

Se considera foja a 50 renglones de papel tipo Romaní o, en caso de confeccionarse en otro formato, el equivalente a 500 palabras.

1.- Partidas, pasaportes, certificados, y demás documentos personales.

Al español	\$ 20.100	
Al idioma extranjero	\$ 25.800	

2.- Programas de estudio, certificados analíticos, diplomas y demás documentos relacionados con la educación.

	I
Al español	\$ 24.000
Al idioma extranjero	\$ 28.500

3.- Poderes, actas, papeles de comercio, contratos, estatutos, y demás documentos societarios, estudios y documentos técnicos y científicos, patentes de invención, testamentos, sentencias, expedientes judiciales, exhortos y balances.

	I
Al español	\$ 27.600
Al idioma extranjero	\$ 33.600

• Traducciones sin carácter público

Aranceles cada 100 palabras (mínimo importe equivalente a 250 palabras)

	l	
Al español	\$ 4.700	
Al idioma extranjero	\$ 5.700	

- II. Aranceles profesionales para Traductores Públicos por actuación pericial Se aplicarán las mismas tarifas indicadas en I.
- III. Aranceles profesionales para actuación como Intérprete
- 1. Intérprete de turismo, reuniones y eventos sociales (que no implica vocabulario técnico-específico, ni connotaciones legales).

Por hora o fracción \$ 102.000

2. Intérpretes en escribanías, Registro Civil, sedes judiciales y dependencias públicas (aduanas, aeropuertos, etc.). Intérprete en juicios orales, cárceles u otras dependencias policiales y del Servicio Penitenciario

Por hora o fracción \$ 165.000

3. Intérprete en ámbito privado (negociaciones, entrevistas, consultas, donde se requiera vocabulario específico).

Por hora o fracción \$ 132.000

Interpretación simultánea en conferencias /cursos /congresos/ ISR (interpretación simultánea Remota)

Interpretación simultánea	Valor por intérprete	Dotación en cabina
Mínimo por intervención hasta 1 1/2hr	\$ 143.400	Un/a intérprete
Hasta 4 horas	\$ 210.000	Dos intérpretes
Hasta 8 horas	\$ 368.400	Dos intérpretes

Hora adicional	\$ 48.000	Dos intérpretes
----------------	-----------	-----------------

IV. Otras actuaciones profesionales

- Transcripción de audio y video
- Desgrabación y traducción de material de audio y video.
- Por minuto \$ 6.120
- Corrección final

Entre el 30 y el 60% del valor de la traducción

IMPORTANTE

Los honorarios aquí establecidos son orientativos para los colegiados. Se podrá establecer **honorarios especiales** en los siguientes casos:

- ✓ Trabajos de carácter urgente.
- ✓ Trabajos durante días no laborables y fines de semana.
- ✓ Trabajos en situaciones extraordinarias de características especiales (viajes, trabajo de campo).

En algunos casos, las tarifas pueden incrementarse hasta un **25%** respecto de los valores orientativos.

El honorario profesional no sólo contempla la extensión y complejidad del trabajo, sino la actuación especial del traductor público como profesional fedatario.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (CTPISJ) AGOSTO 2024

• Legalización

Arancel por Legalización normal: \$ 9.600

Arancel por Legalización urgente \$ 12.000

• Matriculación 2024

Valor de la matriculación de nuevos traductores públicos: \$ 42.000

Cuota anual 2024

Importe de la cuota anual para el pago del Colegio de Traductores

\$50.000 al 30 de junio de 2024.

\$61.500 al 31 de diciembre de 2024.

El pago se debe realizar en el <u>Banco Francés</u>, en la Cta. Cte. Especial del <u>Colegio de Traductores</u> <u>Públicos e Intérpretes de la Provincia de San Juan</u>:

Nº 072-325674/4

CBU: 0170072520000032567447

CUIT: 30-70975302-5

Una vez efectuado el pago, enviar una copia del comprobante a la Tesorera.